

CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INDUSTRIALIZACION

(México, 25 al 30 de noviembre de 1974)

Nota informativaAntecedentes

La secretaría de la CEPAL ha convocado la Conferencia Latinoamericana de Industrialización en cumplimiento de la resolución 341 (AC.66) de la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (Sede Central de las Naciones Unidas, Nueva York, enero de 1974) con el objeto de "analizar y evaluar, a la luz de las experiencias latinoamericanas y de las dificultades de orden interno y externo experimentadas por los países de la región y, en particular, por aquellos que se encuentran en menor grado de desarrollo industrial, la problemática del desarrollo industrial en el contexto regional, así como las necesidades de la cooperación internacional en materia de industrialización y sus perspectivas y, en particular, el papel de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en esta cooperación".

La conferencia contribuirá también a que los países de América Latina puedan preparar una posible posición regional con vistas a la Segunda Conferencia General de la ONUDI que, sobre la base de las resoluciones 2952 (XXVII) y 3087 (XXVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tendrá lugar en marzo de 1975 en Lima, Perú.

Con posterioridad a las fechas en que fueron adoptadas las resoluciones que convocaron la conferencia regional y la mundial, la Asamblea General aprobó las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) que consignan, respectivamente, la declaración y el programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En lo que toca a la industrialización, el programa de acción expresa que "la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para tomar medidas para la industrialización de los países en desarrollo" y con miras a lograr este propósito alcanzar inter alia "una nueva estructura económica internacional que permita aumentar la parte de la producción industrial mundial correspondiente a los países en desarrollo". Con este fin se

/señala que

señala que "los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los países en desarrollo, deben contribuir a la creación de una nueva capacidad industrial, incluso instalaciones para la elaboración de materias primas y productos básicos, como cuestión prioritaria, en los países en desarrollo productores de esas materias primas y productos". En la resolución se destaca también que "todas las actividades que emprenda el sistema de las Naciones Unidas con arreglo al Programa de Acción, así como las ya proyectadas, tales como ... la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ... deberán efectuarse de manera tal que en la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones consagrado al desarrollo, que deberá convocarse con arreglo a su resolución 3172 (XXVIII), pueda hacerse una aportación plena al establecimiento del nuevo orden económico internacional".

De acuerdo con estos nuevos mandatos de la Asamblea General, ha sido necesario ampliar el programa de la conferencia mundial de la ONUDI en Lima y, en consecuencia, elaborar un programa nuevo para la Conferencia Latinoamericana de Industrialización convocada por la CEPAL en México a fin de incorporar, dentro del marco de la industrialización, las recomendaciones de la Asamblea General en lo que se refiere a establecer un nuevo orden económico internacional. El Programa provisional que se ha enviado con esta misma fecha a los Gobiernos miembros centra las discusiones en tres grandes temas. Además de coincidir con el Programa provisional de la Segunda Conferencia General de la ONUDI, esos temas proporcionan el marco de referencia que requiere el examen - con un enfoque regional - de los planteamientos del nuevo orden económico internacional.

Como corolario de los debates, se piensa que debiera surgir de la Conferencia Latinoamericana de Industrialización un pronunciamiento latinoamericano con respecto a las acciones que debería adoptar la comunidad internacional para traducir a la práctica las medidas recomendadas por la Asamblea General en este nuevo campo.

/Programa provisional

Programa provisional

Además de lo que ya se adelanta anteriormente, el Programa provisional que se envía a los Gobiernos miembros con esta misma nota, - y que se anunciaba en la convocatoria de la Conferencia que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL hizo en su carta de junio de 1974 a los Ministros de Relaciones Exteriores -, recoge no sólo el nuevo sentido que tienen los trabajos de la reunión después de las resoluciones recientes de la Asamblea General, sino que comenta - para orientación de los participantes - los trabajos presentados por la secretaría.

Participantes

Por las características de los trabajos que llevará a cabo, la secretaría de la Comisión ha destacado la conveniencia de que las delegaciones participantes en la Conferencia Latinoamericana de Industrialización estén constituidas por personas de alta jerarquía técnico-política y que, si fuese posible, sean presididas por Ministros de Estado e integradas por aquellos funcionarios que están encargados no sólo de los aspectos técnicos de la industrialización, sino de la ejecución de programas industriales en los países respectivos.

Cabe señalar que, en conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión, la Conferencia Latinoamericana de Industrialización estará abierta a todos los Estados Miembros de la CEPAL, incluidos los dos Miembros Asociados. Según el reglamento de la Comisión, podrán asimismo enviar observadores los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión, así como las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Por otra parte, también podrán asistir a la reunión, en la forma prevista por el reglamento, observadores de las diversas organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

Documentación

Para cada uno de los temas a que se abocará la conferencia de México, la secretaría ha preparado estudios que se considerarán como los documentos principales de discusión: El proceso de industrialización en América Latina en los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo (ST/CEPAL/Conf.51/L.2); La industrialización en los países de menor desarrollo relativo (ST/CEPAL/Conf.51/L.3) y La cooperación internacional para el desarrollo industrial y el Nuevo Orden Económico Internacional (ST/CEPAL/Conf.51/L.4). Con el propósito de aportar mayores antecedentes sobre algunos de los temas tratados en estos documentos y de enriquecer los debates y las conclusiones a que llegue la conferencia, se han elaborado varios documentos informativos por la misma secretaría de la CEPAL, por consultores y por otras entidades interamericanas e internacionales. (Sus títulos pueden encontrarse en el programa provisional.) Se espera contar también con monografías preparadas por los Gobiernos miembros que reflejen las principales características del proceso de industrialización en cada país y expongan y expliquen su política de promoción industrial al tiempo que presenten los principales problemas y obstáculos que impiden un desarrollo industrial más acelerado.

Dados los escasos recursos de traducción y de reproducción de que dispone la secretaría facilitaría muchísimo la difusión de esos documentos en la conferencia el que las delegaciones respectivas los presentaran a ser posible en los dos idiomas (español e inglés) y en no menos de 150 ejemplares (español) y 50 (inglés).

Asimismo sería muy ventajoso que los presidentes de delegación llevaran a México suficientes ejemplares de las exposiciones que deseen hacer en el debate general. Ello contribuirá a que puedan facilitarse a la prensa por medio de los canales de distribución. Debido a lo limitado de sus recursos, la secretaría lamenta no estar en condiciones de prestar este servicio.

Cabe destacar, por último - como antecedente a la documentación presentada -, que la CEPAL, en colaboración con ONUDI, convocó a un grupo de expertos latinoamericanos para una reunión en Buenos Aires

(30 de septiembre-2 de octubre de 1974) a fin de revisar y discutir los documentos en elaboración y, en particular, los aspectos relativos a la cooperación internacional y el nuevo orden económico internacional. Se considera además que serán de gran importancia las consultas que se están llevando a cabo en estos días con los sectores laboral y empresarial de América Latina y que tendrán en la Conferencia de México el eco necesario para incorporar sus resultados al informe de la reunión.

